



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.25.154**

PERIODO: 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2025

El suscrito **NELSON ACOSTA NUÑEZ**, JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Jairo Ernesto Maldonado Gómez
cédula de ciudadanía No	94.231.042
Objeto:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
Supervisor:	Nelson Acosta Núñez
Valor inicial:	\$ 14.400.000
Fecha de iniciación:	06 de agosto de 2025
Fecha de terminación:	05 de diciembre de 2025
Pago:	El valor del contrato será pagado en CUATRO (04) MENSUALIDADES CADA UNA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.600.000) M/CTE.
Área Asignado:	Oficina de Informática
Jefe de área:	Nelson Acosta Núñez

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
<p>1.Brindar soporte técnico a las direcciones técnicas en sus auditorías.</p> <p>7.Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo usuario final en las tres sedes Versalles, CAM y EMCALI.</p>	<p>Realizó respuesta técnica al derecho de defensa de las observaciones realizadas a los contratos de Institución Educativa Antonio José Camacho correspondiente a los números:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DJC-CD-08-03-02-338-2024 2. DJC-CD-08-03-02-317-2024 3. CD-08-03-02-206-2024 <p>Realizó mantenimiento lógico e inventario de los siguientes equipos:</p> <p>MSCVCONTR132, MSC7CONTR174 ,MSC7CONTR223, MSC7CONTR184 ,MSC7CONTR94, MSC7CONTR124 ,MSC7CONTR122, MSC7CONTR116 ,MSC7CONTR178, MSC7CONTR179 ,MSC7CONTR225, MSC7CONTR79 ,Msc7contr182, MSC7CONTR51 ,MSC7CONTR117, MSC7CONTR118 ,MSC7CONTR119, MSCVCONTR98 ,MSCECONTR62, MSCECONTR63 ,MSC7CONTR186, MSC7CONTR176 ,MSC7CONTR154, MSCECONTR21 ,MSCECONTR24, MSCECONTR31 ,MSC7CONTR73, MSCECONTR30 ,MSC7CONTR58, CSCLINUX - - ,MSCVCONTR10, MSC7CONTR42 ,MSC7CONTR84, MSC7CONTR85 ,MSC7CONTR171, MSC7CONTR19</p>

	,MSC7CONTR89 ,MSC7CONTR98 ,MSC7CONTR82
--	---

Enlace de Evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xibJtrxlKqbpGyAKHbLaY-5B37XHL-qo?usp=sharing>

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 3.600.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		\$ 14.400.000
No. CUOTA	VALOR DE LA CUOTA	SALDO
1	\$ 3.600.000	\$ 10.800.000
2	\$ 3.600.000	\$ 7.200.000
3	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
4	\$ 3.600.000	\$ 0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista Jairo Ernesto Maldonado Gómez, el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.


DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

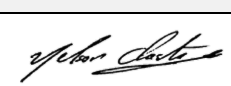
1. Planilla de Seguridad Social mes de **noviembre** de 2025. (Planilla 9494865478).
2. Planilla de Seguridad Social mes de **diciembre** de 2025. (Planilla 9495189234).

Pago	Periodo	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$ 231.000
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$ 231.000
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$ 295.700
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$ 295.700
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$ 9.700
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$ 9.700

3. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (x) No ()

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de DICIEMBRE de 2025.



NELSON ACOSTA NUÑEZ
 Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nelson Acosta Nuñez	Jefe de Oficina de Informática	
Revisó	Nelson Acosta Nuñez	Jefe de Oficina de Informática	
Aprobó	Nelson Acosta Nuñez	Jefe de Oficina de Informática	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

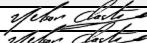
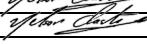
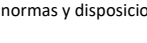
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DEL SUPERVISOR

Como Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 1110.11.05.25.154 certifico que Jairo Ernesto Maldonado Gómez, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 94.231042, cumplió con el total de las actividades señaladas en el contrato y entrego los elementos que fueron asignados, quedo a paz y salvo por todo concepto con la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se firma en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.



NELSON ACOSTA NUÑEZ
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nelson Acosta Nuñez	Jefe de Oficina de Informática	
Revisó	Nelson Acosta Nuñez	Jefe de Oficina de Informática	
Aprobó	Nelson Acosta Nuñez	Jefe de Oficina de Informática	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.